

INFORME DEL COMISARIO

A los señores del Directorio y Accionistas de TRUNGELI S.A

He auditado el balance general, estado de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y de cambio en la posición financiera de la empresa TRUNGELI S. A. al 31 de diciembre de 2013. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basado en mi auditoría.

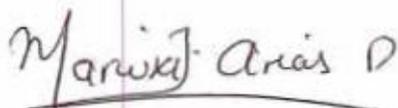
1. Los presentes estados financieros de TRUNGELI S. A. están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Efectué la revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye, el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

2. En mi opinión, basada en mi auditoría, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRUNGELI S. A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado a esa fecha de conformidad con principios de contabilidad aceptados.

Para el desempeño de mis funciones de comisario de TRUNGELI S. A. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3211 de la ley de Compañías.

18 de Abril de 2014



CPA. MARIUXI ELENA ARIAS DOMINGUEZ

COMISARIO

CI:0925333619